

RESOLUCION N° IG-CA-82-0127

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de Enero de 1.982 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.";

QUE el Doctor César Coronel Jones, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.SC-CA-DL-82-085 del 22 de Enero de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de Enero de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-82-0127  
Compañía: "TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A."

Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 13 de Enero de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

27 ENE. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

FHM-Abd.  
DL-AMY.

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 3.200 a 3.204, Número 672 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 1.909 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

